



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **16 de Octubre de 2014**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

Dña. Leonor Nogales de Basarrate.

D. Francisco Robustillo Robustillo.

**CONCEJALA SECRETARIA.**

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a dieciséis de Octubre de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.



Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 10 de Octubre de 2014, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

**PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

No hubo.

**PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

**A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA, EN RELACIÓN A FORMALIZACIÓN DE CESIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.-**

Por el Sr. concejal Delegado de Agricultura, D. Francisco Miranda Moreno, se da cuenta del acuerdo de cesión adoptado, con fecha 15 de Octubre de 2014, mediante el cual la Consejería de de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura entrega gratuitamente al Ayuntamiento de Mérida maquinaria Agrícola con destino a la conservación y mantenimiento de caminos rurales.

Dicha cesión se hace por parte de la citada Consejería de forma gratuita y consiste en la entrega del la siguiente maquinaria:

- Una motoniveladora. Matrícula E-8996-BFD
- Un rodillo compactador. “ E- 6888-BFD
- Una Retroexcavadora. “ E-9001-BDY
- Un Camión Carrozado cuba. “ 7419-FWC

Por su parte el Ayuntamiento deberá asumir una serie de compromisos tales como el destino de dicha maquinaria para el fin propuesto, los gastos de mantenimiento de la misma, así como su puesta a disposición a la administración cesionaria, cuando así fuera por ésta requerido.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente



## ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, para la cesión al Ayuntamiento de la maquinaria agrícola detallada en el cuerpo del presente acuerdo, con destino a la conservación y mantenimiento de caminos rurales, aceptando expresamente la misma.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. Francisco Miranda Moreno, o persona que legalmente le sustituya, para la firma del documento correspondiente mediante el que se formalice dicha cesión.

**Tercero.-** Encomendar, asimismo, a la Delegación de Agricultura el cumplimiento de todo lo preceptuado por el acuerdo de colaboración aprobado.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, así como a la Delegación proponente, la Intervención, Parque Municipal de Obras y Servicios y Oficina de Patrimonio Municipales.

### **B).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS, EN RELACIÓN A LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS ACAECIDAS EN LA CIUDAD, EL PASADO DÍA 11 DE ESTE MISMO MES.-**

Por el Sr. Concejal Delegado de Obras, D. Francisco Miranda Moreno, se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en la ciudad, con motivo de las lluvias torrenciales del pasado día 11 de los corrientes, que afectaron principalmente al Polígono “El Prado”, donde se produjeron grandes balsas de agua llegando a arrastrar vehículos. Dichas actuaciones han sido esencialmente de limpieza y restauración de las zonas afectadas.

Al mismo tiempo informa de una serie de medidas a adoptar, en su caso, para tratar de prevenir riesgos y paliar los daños en futuras lluvias que pudieran producirse, aunque considera que la intensidad de las acaecidas el pasado día 11 supera lo que pudiera haberse hecho para evitar sus consecuencias.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

### **C).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, EN RELACIÓN A SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DEL GOBIERNO**



## **DE EXTREMADURA, PARA LA INCORPORACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO A LA RED DE TEATRO DE EXTREMADURA.-**

Por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se da cuenta de la normativa que regirá la Red de Teatros de Extremadura, aprobada por Decreto de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, con fecha 4 de Mayo ppdo., y que regirá las acciones que se lleven a cabo a partir del primer semestre de 2014; por lo que, a efectos de pertenecer a dicha Red de Teatro, los municipios deberán disponer de los siguientes medios:

- Un espacio escénico con los requisitos exigidos.
- Personal especializado (Técnicos de Sonido, de Iluminación, etc.) propio o contratado eventualmente.
- Consignación presupuestaria, a tal efecto, con cargo a la partida de Cultura.

Asimismo, propone que como el espacio escénico que cumple mejor los requisitos establecidos es el Salón de Actos de la Casa de la Cultura “Nueva Ciudad”, y en el que la inversión necesaria sería menor, se aprueben estas instalaciones como espacio escénico para desarrollar las representaciones teatrales con cargo a dicha Red.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

**Primero.-** Encomendar a la Delegación Municipal de Cultura la realización de cuantos trámites y gestiones sean necesarias a fin de solicitar a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura la incorporación de nuestro municipio a la Red de Teatros de Extremadura.

**Segundo.-** Aprobar la utilización del Salón de Actos del Polígono Nueva Ciudad, como espacio escénico para desarrollar las representaciones teatrales con cargo a dicha Red de Teatros.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Cultura, a la Delegación proponente así como a la Intervención Municipal, para su conocimientos y efectos procedentes.

### **PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 45 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que



como Concejala-Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE.**

**LA CONCEJALA SECRETARIA.**